5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2015, del Ayuntamiento de Doña Mencía, por la que se acuerda la modificación del orden de realización de las pruebas establecidas para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local vacante. (PP. 2345/2015).

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

Hace saber: Que aprobadas las bases y programa que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 23, de fecha 4 de febrero de 2015, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 15, de fecha 23 de enero de 2015.

Conforme a la Resolución de la Alcaldía número 252, de fecha 16 de septiembre de 2015, se modifican las bases en el siguiente y único sentido, quedando por lo demás con el mismo contenido inicial:

Modificar el orden de realización de los ejercicios establecido en las Bases aprobadas de manera que el nuevo orden será el siguiente:

- 1.ª Prueba: Aptitud física.
- 2.ª Prueba: Conocimientos.
- 3.ª Prueba: Psicotécnica.
- 4.ª Prueba: Examen médico.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Doña Mencía, 18 de septiembre de 2015.- La Alcaldesa, Juana Baena Alcántara.